



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO N°011

18 de mayo de 2020

La Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN N° 920-04-155-AS-ARZO Panamá, 18 de mayo del 2020

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS ZONA ORIENTAL
En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el
PUERTO DE PANAMA PORTS COMPANY (BALBOA) en el contenedor N°
MRSU3241348 el cual contenía en su interior CHANCLETAS SIMILARES A LA
MARCA CROCS, CARGADORES CON EL LOGO DE SAMSUNG, hasta tanto
varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que
prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente Resolución, a fin que surta los efectos legales
correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y
a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo
de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de
Noviembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
Mgtr. YEISKA HARDING
Secretario Ad Hoc

(fdo.)
Lcda. ZAHIRA RUIZ
Administrador Regional de Aduanas Encargado
Zona Oriental

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente
EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad
Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Signature of Lcda. ZAHIRA RUIZ
Circular stamp: AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS ZONA ORIENTAL

Signature of Mgtr. YEISKA HARDING
Circular stamp: REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS DIRECCION DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Se fija el presente EDICTO a las 11:40 de la Mañana del día de hoy 18 del mes de Mayo de
dos mil veinte (2020).

Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las _____ de la _____ del día de
hoy _____ del mes de _____ de dos mil veinte (2020).